



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 111/92

VISTO

el pedido de licencia por razones de estudio presentado por el Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva Lic. Clemar A. SCHURRER;

CONSIDERANDO

que éste se origina en la aceptación para participar en un curso a realizarse en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron (Campinas-Brasil) sobre "Propiedades Ópticas de los Sólidos";

que posteriormente permanecería unos días en el Instituto de Física de la Universidad de San Pablo para discutir con el Dr. S. Rabbani temas del trabajo de investigación que se está realizando en forma conjunta con dicho Profesor;

que estas actividades tienen total relación con los planes de trabajo que el Lic. Schurrer cumple en esta Facultad;

que su pedido cuenta con el apoyo del responsable del grupo de trabajo al que pertenece, habiéndose tomado asimismo las medidas necesarias para reemplazarlo en sus tareas docentes;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.: Conceder licencia con goce de haberes al Lic. Clemar Aldino SCHURRER (legajo 23.406) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en esta Facultad, por el lapso 9 al 21 de noviembre próximos, con la finalidad indicada en los considerandos.

ARTICULO 2°.: Este permiso se imputa al art. 1ro. de la Ord. 1/91.

ARTICULO 3°.: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 29 de octubre de 1992.-

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO